



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

TRIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA DE DELEGADAS
10 al 12 de noviembre de 2008
Santiago de Chile, Chile

OEA/Ser.L/II.2.34
CIM/doc.39/08
7 noviembre 2008
Original: Textual

INFORME NACIONAL: EL SALVADOR

(Punto 3 b) del temario)



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.

**INFORME DE LA DELEGACION DE LA REPÚBLICA DE EL
SALVADOR ANTE LA COMISION INTERAMERICANA DE
MUJERES DE LA OEA.**

**EN EL MARCO DE LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL DE
DELEGADAS.**

SANTIAGO DE CHILE, NOVIEMBRE 2008.

**CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN
DELEGADA TITULAR DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
ANTE LA CIM-OEA.**



ASPECTOS GENERALES DEL INFORME^{2/}

LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL CONTEXTO NACIONAL

En el año 2007 se llevo a cabo el mas reciente censo nacional que señala que El Salvador tenía desde el año 1992, 5,118, 599, de habitantes, numero que se elevo un doce por ciento hasta llegar a 5,744, 113 habitantes en el año 2007^{2/}.

Dado el territorio de 20, 742 Kilómetros cuadrados, la densidad de población paso de 247 habitantes por kilómetro cuadrado en 1992 a 277 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2007; en este contexto los departamentos de mayor densidad de población en el año 2007, son: San Salvador, con 1,737 habitantes por Km2, seguido por la Libertad con 401 Háb/Km2 y Sonsonate con 358 Km2 Háb/Km2. Los Departamentos con menor densidad son Chalatenango con 97 Háb/Km2, la Unión con 121 háb/Km2 y Morazán con 131 Háb/Km2.

El departamento mas poblado es el de San Salvador, con 1,567, 156 habitantes; lo que representa el 27.3% de la población total del país; le siguen la Libertad con 660,652 habitantes 11.5% y Santa Ana con 523,65 habitantes 9.1%, Sonsonate con 438,960 habitantes 7.6% que desplazo del tercer lugar a San Miguel, con 434, 003 habitantes 7.6%.

De este modo, el 55.5% de la población se concentra en los cuatro departamentos con mayor población San Salvador, La Libertad, Santa Ana y Sonsonate, mientras que los otros departamentos concentran el 44.5% de la población que vive en el Salvador.

En 1992, la población en El Salvador se distribuía en parte casi iguales con el 50.4% urbano “582 millones de personas y el 49.6% rural 2.537 millones de personas.

Una importante migración de las áreas rurales a las urbanas, causo que la población rural se redujera en términos generales a 392 mil habitantes menos, mientras que la urbana aumentara en 1 millón 17 mil habitantes. Consecuentemente El Salvador, se ha transformado en un país donde el 62.7% de su población es urbana 3,599 millones de personas y el 37.3% 2.145 millones de personas viven el área rural.

En este sentido El Salvador, es un país, con más mujeres que hombre, situación que se acentuó en los últimos 15 años, en parte a que la mortalidad infantil es mayor en niños 45.2% por mil que en niñas 23.9 por mil, mientras que la esperanza de vida es mayor en las mujeres 75.5 años, que en los hombre 72.7 años, además la migración de hombres tiende a ser mayor que la de las mujeres; aunque en los últimos cinco años esta también se ha incrementado.

De esta manera la proporción de la población femenina aumentó de 51.4% 2.633 millones de mujeres en 1992 a 52. 7% es decir 3.025 millones en 2007, la población masculina aumento a un ritmo

1. Elaborado Por la Delegación de El Salvador ante la CIM-OEA (Consultora de Proyectos de Desarrollo para la Equidad ABB)

2. Censo de Población Nacional El Salvador 2007.

menor que el de las mujeres , por lo que dicha población bajo de 48.6% 2.486 millones en 1992 a 47.3% o sea 2, 719 millones en el año 2007.

El Salvador es un país joven ya que la población menor de 35 años representaba el 73.7% del total de las personas viviendo en El Salvador en 1992; dicha proporción, se redujo al 67.8% del total en el 2007.

El Producto interno bruto PIB EN El Salvador aumento de \$5,730 millones en 1993 a \$20,374 millones en el año 2007. Por ello, dada la población del país en estos años, el PIB per cápita se elevo de \$1,120.2 a \$ 3, 546.7; un alza equivalente al 216% en los últimos 15 años. La mejoría de la macroeconomía, el incremento en el número de empleos, la constancia del flujo de las remesas familiares y el mayor acceso al crédito, han facilitado el progreso socio económico familiar, tal como lo reportaron los censos en la última década.

Así, pasamos de ser un país de renta media baja, con 1,120.2 por persona en 1992, a estar ubicados en el rango de países de renta media, con \$3, 546.7 por persona ; solo \$ 49.30 por persona , menos que el limite para ingresar al rango mas alto que es de \$3,596; esta situación es positiva en términos del progreso general alcanzado; pero también es negativo, , ya que este nivel de ingreso limita el acceso a fondos especiales; lo que dificultara la lucha contra la pobreza.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN DE LA CIM

Este punto debe incluir:

a) **Situación jurídica, política y socioeconómica**

Se ha invertido cada año 571 millones de dólares en subsidios para beneficiar a las familias más pobres, se mencionan los rubros como gas propano, energía eléctrica, agua potable, transporte público, educación, agricultura y el programa de red solidaria.

En el año 2008, el Estado de El Salvador, se ha proyectado en beneficiar un total de 89 mil nuevas familias a través de la atención que brinda el programa de **RED SOLIDARIA** en los municipios más pobres del país; en este sentido en base a los subsidios las familias salvadoreñas pueden ahorrarse mas de \$60 dólares anuales.

En este contexto se han incluido nuevas medidas que incluyen la gratuidad en el bachillerato del sistema público, el otorgamiento del cien por ciento del salario a las mujeres trabajadoras durante las incapacidades laborales por embarazo (parto y post-parto); así como el aumento de los techos de descuento en las declaraciones de impuestos sobre la renta.

El Estado ha mantenido sus prioridades en los gastos sociales dando mayor cobertura a los gastos en educación, salud, vivienda y servicios básicos, así como al pago de las pensiones las cuales en el año 2007 ascendieron a \$319.3 millones de dólares.

Se ha rehabilitado y ampliado el sistema de agua potable a más de cien municipios, con una inversión de US \$54.7 millones de dólares.

Se ha mejorado la conectividad de las carreteras y caminos a nivel nacional, lo cual facilitara el tránsito y el desarrollo del país, lo cual va a impactar favorablemente la calidad de vida de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y con discapacidad.; construyéndose además la carretera longitudinal del norte que cruzará mas de noventa municipios que habían permanecido, sin esta importante vía de acceso.

Se ha creado y fortalecido el **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**, el cual se tiene habilitado en 148 UNIDADES DE SALUD, las cuales laboran con horario ampliado, las 24 horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, y otras que han ampliado su horario hasta los fines de semana; desde el inicio de sus actividades se han invertido \$47 millones de dólares. Lo cual también ha significado una fuente de empleo para aproximadamente tres mil personas, entre planta fija y temporales de médicos, enfermeras, personal administrativo, pediatras, ginecólogas/os.

La apuesta en la educación en todos lo niveles, es una prioridad, a través del **PLAN 2021**, el cual está llevando sistema de computación a las aulas a nivel nacional, se ha contrato por parte del Ministerio de Educación un mayor numero de maestros y maestras y se ha invertido mas de ochenta millones de dólares en infraestructura escolar.

Uno de los programas educativos mas exitosos es el programa EDUCAME, con el cual se ha rescatado a más de sesenta mil personas, que habían interrumpido su proceso educativo:

- Con el programa de Alimentación Escolar se beneficiaron 730,100 niñas y niños, de 4,008 centros educativos; a través del programa COMPITE, se han entregado u total de de 13, 001 cupos de becas de ingles para beneficiar a 8,026 jóvenes.
- Fue aprobada la Ley para la creación del **INSTITUTO DE BIENESTAR MAGISTERIAL IBM**, el cual vendrá a beneficiar cerca de 50,000 docentes y a sus familiares, del sistema público nacional así como de programa **EDUCO**.
- Con relación a la protección legal que el Estado Salvadoreño brinda a miles de salvadoreños/ñas que emigran a Estados Unidos de América, el Estado salvadoreño, a gestionado ante el Gobierno Norteamericano la tercera cuata, quinta y sexta prorroga del Estado de Protección Temporal TPS para mas de 230 mil salvadoreños que residen en ese país.
- Con respecto a los jóvenes, se han realizado gestiones de intermediación laboral que han beneficiado a 77 mil jóvenes de ambos sexos, los cuales se capacitaron en temas de emprendedurismo a 4552 jóvenes, 32,000 fueron instruidos en valores de libre empresa, se crearon 1,4000 planes de negocios y se establecieron 683 nuevos emprendimientos juveniles.

Información sobre los aspectos jurídicos, políticos y socioeconómicos:

b) Lineamientos sobre las políticas públicas y avances legislativos

Programas y actividades realizadas específicamente para la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, agendas de seminarios, reuniones o actividades sectoriales, en especial de capacitación, para implementar el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género por las instituciones gubernamentales y la sociedad civil, en el bienio 2006-2008.

Con respecto a los programas y actividades para la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas agendas de seminarios, reuniones o actividades sectoriales, en especial de capacitación, para implementar el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género por las instituciones gubernamentales y la sociedad civil, en el bienio 2006-2008.

En este sentido la Delegación de El Salvador ante la **CIM-OEA**, al formar parte de la Junta Directiva del Mecanismo para el Adelanto de la Mujer ISDEMU, esta llevando a cabo activamente **EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PIO**: en el desarrollo a nivel local, como una estrategia directa con la finalidad de que la participación de mujeres y hombres se beneficien y participen en este proceso, en este sentido se promueve la representación de la mujer para aumentar su capacidad en la toma de decisiones.

Los Planes de Igualdad de Oportunidades, tienen como objetivo principal el de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el diseño, ejecución y evaluación de todas las acciones y medidas que se planifiquen y ejecuten desde el gobierno local (municipalidades), Estas acciones van orientadas a transformar los patrones culturales que marginan y discriminan a las mujeres, así como a la construcción de políticas, ordenanzas, leyes y normativas municipales. Su elaboración se inició con un diagnóstico participativos, que facilitaron el análisis de la situación actual de los municipios así como las ideas expresadas por mujeres y hombres y las autoridades locales.

Acciones realizadas:

Capacitaciones sobre guía metodológica de participación ciudadana con enfoque de género; cursos de formación de formadoras/es en teoría de género, capacitaciones sobre violencia intrafamiliar taller sobre Presupuestos SON Enfoque de Género, Presentación de reformas al Código Municipal sobre la Creación de la Unidad de la Mujer, Formación de Mesa de Mujeres en coordinación con la Micro Región Sur de Ahuachapán, Presentación Pública del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mancomunidad de **ASIGOLFO**, Facilitación de Módulos Teoría de Género, Violencia Intrafamiliar, Masculinidad, Derechos Humanos, Herramientas para la incorporación del enfoque de género en los proyectos, Participación Política de las Mujeres, Prevención del VIH-SIDA .

Formación de la Unidad Municipal de la Mujer, con la finalidad de fortalecer el mandato del Código Municipal, sobre la formación de la **Unidad Municipal de la Mujer** en los diferentes municipios del país, en coordinación con la **CORPORACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE EL ALVADOR COMURES**, cuyos objetivos son Lograr que la administración municipal trabaje con una visión de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, Incorporar el enfoque de género en la política municipal, ordenanzas y presupuesto municipales, así como en los programas, planes y proyectos, Promover el acceso las mujeres a los servicios y recursos existentes que se brindan desde el gobierno local, Divulgar y promover el ejercicio de sus derechos, a fin de eliminar los obstáculos que dificultan su participación social, Prestar especial atención a aquellos grupos

de mujeres en situación de desventaja social, Promover la participación activa de las mujeres en la vida pública a través del fortalecimiento de las mujeres y el equilibrio en la participación de mujeres y hombres en el ámbito de la toma de decisiones, Asesorar a las diferentes Unidades o Dependencias de la alcaldía a que incorporen acciones a favor de las mujeres, niñas, niños, adultas/tos mayores, etc., en las ordenanzas , planes y/o proyectos.

INICIATIVAS PRODUCTIVAS.

En coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se esta fortaleciendo a las mujeres pescadoras del municipio de la Herradura, Departamento de la Paz, Barra de Santiago, Jujutla, departamento de Ahuachapán y la Unión, a través de la utilización de productos marinos en la elaboración de bisutería, para obtener otros ingresos económicos.

MUJERES INDIGENAS:

Con la finalidad de valorar la identidad y el rescate de la cultura indígena, así como el ejercicio de sus derechos, se ha desarrollado el Programa de Capacitación sobre Derechos Humanos, con la participación de representantes de la Asociación Coordinadora de Comunidades Indígenas de El Salvador ACCIES y la Procuraduría de Derechos Humanos PDDH, En el marco del Día de la Mujer Indígena, en coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte CONCULTURA, se realizo el Encuentro de Mujeres Indígenas de Sonsonate, con la finalidad de que se transmitieran sus conocimientos y experiencias como mujeres indígenas.

CAPACITACIONES:

El ISDEMU, desarrolla programas de sensibilización y capacitación sobre la incorporación del enfoque de genero en las instituciones ejecutoras de la Política Nacional de la Mujer, Centros de Formación y Producción coordinados por el Mecanismo para el Adelanto de la Mujer, en la municipalidades, mujeres organizadas, estudiantes y a la población en general, con temáticas de teoría de genero, derechos humanos, prevención del VIH-SIDA, participación ciudadana, masculinidad, conservación del medio ambiente, etc.

El ISDEMU en coordinación con el con el Instituto Nacional de las Mujeres de México INMUJERES, y de acuerdo a los compromisos adquiridos en la VI Reunión de la Comisión Binacional El Salvador- México, que se llevo a cabo en julio del año 2008, desarrollando el Modelo de Equidad de Genero, conocido como MEG 2003, el cual tiene como principio promover la participación de mujeres y hombres en circunstancias de equidad en el ámbito laboral.

La aplicación de este modelo de equidad permite visualizar las posibles brechas existentes entre hombres y mujeres y hombres al interior de una organización y que no se perciben como desigualdades, además identifica la aplicación de medidas de equidad articuladas estratégicamente a través de acciones afirmativas que corrijan las desigualdades existentes, obteniendo como resultado la armonía laboral y a su vez la eficacia en el trabajo que desempeñan las trabajadoras en el ámbito laboral.

Boletines Institucionales 2008: Durante el periodo 2008 los temas publicados han sido: Trata y Trafico de personas, Mujeres y Estereotipos, Mujeres y el Agua, Juventud y Genero, Mujeres jefas de Hogar, Ética Gubernamental, Incidencia de los Grupos Terapéuticos en mujeres victimas de violencia

intrafamiliar, Mujeres con Discapacidad, Masculinidad, Genero y Tecnología de la Información y Comunicación TIC.

Informes, Estudios e Investigaciones:

Aplicación de la Perspectiva de Género a los Objetivos de Desarrollo del MILENIO EN EL SALVADOR; EQUIDAD DE ENERO Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD EN EL ENTORNO PERSONAL Y COMUNITARIO: (Estudio que analiza los cambios actitudinales de mujeres y hombres beneficiarios del Programa RED SOLIDARIA y su incidencia en la construcción de una cultura de corresponsabilidad que contribuya a mejorar las condiciones de vida en las familias más pobres del país, estudio realizado en coordinación con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo local FISDL); Líderes y Líderas Jóvenes Comunitarios en la Construcción de Las Relaciones de Género.

Foros:

El pasado mes de junio del 2008, se celebró en la ciudad de San Salvador la Segunda Conferencia de Género, denominada Género, Juventud y Desarrollo, en la cual participaron las Ministras de los Mecanismos Nacionales de la Mujer o sus representantes de 20 países de Iberoamérica, en la cual se tomaron dieciocho acuerdos entre los que sobresale la adopción de un Programa Iberoamericano para Atender y Prevenir la Violencia Intrafamiliar y de Género entre jóvenes, lo cual será incorporado en el Programa de Acción de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), es un órgano de planteamiento, análisis y recomendaciones sobre asuntos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales de interés común, para que se promueva y vincule el desarrollo de los países que integran el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), con la promoción, la elaboración y propuesta de políticas orientadas a transformar la situación, posición y condición de las mujeres en el ámbito regional.

El COMMCA, funciona permanentemente y está integrado por la representación de cada una de las Ministras de la Mujer de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá. También participa la República de México como observador Extra-regional, conforme a las regulaciones y política del SICA. Este importante organismo fue presidido de enero a julio de 2008 por la Directora Ejecutiva de ISDEMU Licda. Zoila de Innocenti, durante

En el desarrollo de la **Presidencia Pro Tempore**, se realizaron 4 reuniones del Consejo de Ministras de la región y se tomaron importantes acuerdos entre los que destacan la consolidación de la Secretaría Técnica del COMMCA y su instalación en la sede del SICA en San Salvador, la adopción de un Programa Iberoamericano para atender y prevenir la violencia intrafamiliar y de género en jóvenes, programa que se elevará como parte del plan de acción de la XVIII Cumbres e Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, Proyecto de Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres en el ámbito local, la firma de una Carta de Entendimiento entre el IILANUD Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente para la puesta en marcha del Observatorio Justicia y Género, a nivel nacional y regional.

En el marco de la celebración de la XVIII Cumbre Iberoamericana, a celebrada en San Salvador del 29 al 31 de octubre de 2008, el Estado de El Salvador acredita la importancia de la

juventud para nuestro país y para la comunidad iberoamericana, en tal sentido, la necesidad de invertir recursos en las y los jóvenes, ya que esta población será la base para el desarrollo de las naciones de la región; lo que incluye generar nuevas propuestas sobre emprendimiento y empresa, nuevas formas de lograr una mejor calidad en la formación y la posibilidad de crear programas que tengan más impacto en su aplicación y en su ejecución.

En el Área Legal: Con el fin de obtener gradualmente la eliminación de la discriminación, garantizando su ciudadanía en un marco de igualdad con equidad, se ejecutan diversas acciones con la creación y desarrollo de la Comisión Jurídica Interinstitucional del ISDEMU, se analizan y se establecen propuestas sobre posibles reformas legales, tendientes a mejorar la posición de la mujer y detectar normas discriminatorias o atentatorias contra la igualdad de la mujer, actualmente esta en fase de elaboración una reforma al Código de Trabajo, para que se incorpore en todos los reglamentos internos de trabajo una regulación sobre el acoso sexual y la eliminación de la discriminación laboral.

El ISDEMU, además forma parte del Comité Nacional contra la Trata de Personas, habiendo participado en la elaboración del Manual de Procedimiento Salvadoreño para la Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes, víctimas e Trata de Personas, así como en la Política Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas en El Salvador y el Plan Nacional contra la Trata de Personas ya aprobados.

- c) Lineamientos sobre políticas públicas y avances legislativos y los programas de desarrollo para implementar el Plan Estratégico tomando nota de las cuatro prioridades que deben recibir particular atención: la erradicación de la pobreza, la eliminación de la violencia, la educación y la participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones, así como en el trabajo, la salud y las instituciones nacionales responsables del adelanto de la mujer, y en las migraciones y situación de la mujer en áreas de conflicto.

La Delegación de El Salvador ante la CIM-OEA es integrante de la Mesa contra la Explotación Sexual Comercial que a través de la **Carta de Entendimiento contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y su Prorroga** la que promueve el, combate y la erradicación de toda forma de explotación sexual comercial, generando campañas de sensibilización y capacitación para difundir los delitos conexos, por medio de vallas publicitarias, afiches de difusión y otros materiales informativos que atacan a las mujeres, niñas, niños y adolescentes; así como del Comité Nacional contra la Trata de Personas El CNCTP, éste fue creado en el año 2006, esta conformado por: el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Mujer (ISDEMU), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), la Fiscalía General de la República (FGR), la Policía Nacional Civil (PNC), y la Procuraduría General de la República (PGR) y la Delegación de LA República de El Salvador ante la CIM-OEA.

Se ha elaborado este Manual para funcionarios públicos con el apoyo de la OIM, se convierte en una herramienta práctica fundamental para promover la coordinación interinstitucional en los procesos de repatriación de las víctimas de Trata. El documento tiene como objetivo “que el procedimiento de repatriación sea ágil, ordenado, seguro, digno y respetuoso con los derechos humanos de las víctimas de la Trata de personas, específicamente niños, niñas y adolescentes migrantes en este caso”. La elaboración del manual contó con el apoyo financiero del Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Oficina de Refugio y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

En este contexto la Delegación ha dado seguimiento a las actividades del Comité que coordina el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como la creación del Albergue de Víctimas de Trata Personas en El Salvador, proporcionando asistencia a las víctimas, como resguardo, alimentación, atención médica y psicológica.

Elaboración de la Política y Plan Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas; Elaboración de la Guía de Coordinación Interinstitucional para la judicialización, de los casos de delito de Trata de Personas, que fue validado técnicamente y cuyo objetivo es procurar el éxito en la persecución y sanción del delito de trata de personas así como reducir los riesgos de revictimización de las personas tratadas.

El Ministerio Público a través de La Fiscalía General de la República, ha creado la Unidad especializada de Crimen Organizado contra el delito de Trata y Tráfico de Personas; así como la Escuela de Capacitación Fiscal, donde se estudia la perspectiva de género en el marco del enfoque de Derechos Humanos para la atención de las víctimas.

En este contexto **la Procuraduría General de la República**, en el marco del Proyecto **“Construcción participativa, documentada y transparente del primer Presupuesto Sensible al Género de la Procuraduría General de la República”**, ejecutado por la Organización Empresarial Femenina (OEF), con financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ha presentado a finales del año 2007 el documento **“Lineamientos esenciales que facilitan la construcción del Presupuesto Sensible al Género de la Procuraduría General de la República”**.

Dichos Lineamientos que fueron elaborados con participación del personal ejecutivo clave de la Procuraduría-, también fueron consultados con el Instituto Salvadoreño para Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), la Dirección Nacional de Administración y Finanzas del Ministerio de Hacienda, organizaciones de mujeres. Los pasos sugeridos para construir un presupuesto sensible al género fueron: Revisión e inclusión de la perspectiva de género en el marco jurídico y filosófico de la institución; Formular o incluir perspectiva de género en el Plan Estratégico y Plan Operativo institucional; Revisión e inclusión de perspectiva de género en los instrumentos que captan información; Fortalecer conocimientos de la teoría de género y presupuestos públicos, al personal de la institución; Conformar un Comité que vele por la aplicación de perspectiva de género a nivel institucional; Citar Referentes de Género; Identificar y determinar necesidades diferenciadas por género de la población usuaria y del personal de la institución; Elaborar un Plan de Acciones Afirmativas que incidan en la superación de las desigualdades e inequidades existentes entre hombres y mujeres, a nivel interno y externo de cada institución.

Vale mencionar que, los Lineamientos en cuestión, se fundamentan en aportes facilitados por varias personas referentes y vinculadas al trabajo de género en el país. Por otra parte, también se enriquece con el estudio de todos aquellos aspectos de la PGR asociados al presupuesto, que por siempre han consignado información que no concibe ni tampoco refleja las condiciones y necesidades de la población usuaria de sus servicios, diferenciadas por género. Pese al sentimiento

positivo que les genera la voluntad política que prevalece dentro de la PGR, de reorientar su quehacer con una visión hacia la equidad de los géneros.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha trabajado activamente en la temática de la Participación Política de las Mujeres, En este sentido la Procuraduría Adjunta de la Mujer ha realizado acciones para presentar una plataforma mínima en que se puntualicen los derechos humanos de las mujeres que se deben proteger y defender a través de la realización de jornadas de reflexión y aportes con las mujeres de distintos sectores sociales, para obtener a partir de sus experiencias cuales son sus derechos humanos vulnerados continuamente y cuales han sido las respuestas del Estado y que esperan de las plataformas de los candidatos/tas a diputados/tas. Alcaldes/sas y Presidenciales.

Otra temática analizada la constituye la incorporación de las mujeres, en las temáticas relacionadas con las plataformas electorales de los partidos políticos. En el año 2007 la PDDH de El Salvador, desarrollo el Informe sobre las violaciones a los derechos de las mujeres migrantes en El Salvador, con la colaboración de la Mesa de las Personas Migrantes y la Mesa de Género de la institución, recomendando la reforma a la legislación migratoria especialmente a la Ley de Migración y Extranjería para adecuarla y armonizarla al marco contextual actual en la región norte sur y a nuestro país, con la finalidad de concretar un consenso político con Estados Unidos y otros países receptores de migrantes, para aprobar acuerdos bilaterales de convenios relativos a la reunificación familiares.

El Órgano Judicial por su parte a través de la Corte Suprema de Justicia, acuerda a finales del año 2006 la creación de la Unidad de Género y la consolidación de la Comisión de Género al interior de la Corte Suprema de Justicia; se ha incorporado en el proceso de modernización del Órgano Judicial la incorporación de la equidad de género de forma transversal en el quehacer del Órgano Judicial, adoptando **La Política Institucional de Equidad de Género PIEG**, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la igualdad de oportunidades y derechos de mujeres y hombres en el país; consecuentemente mejorar la calidad de los servicios de pronta y cumplida justicia.

PROGRAMAS DE APOYO A MUJERES JEFAS DE HOGAR

La SNF con apoyo de países amigos, ha impulsado Proyectos de vivienda para el área rural, beneficiándose los siguientes sectores del país: Comunidad Regalo de Dios, 73 viviendas y una escuela; Cooperativa El Espino, 25 viviendas; Cooperativa Las Garcitas, 17 viviendas; San Juan Tepezontes, cantones la Cruz y la Esperanza, 42 viviendas y un Dispensario de Salud, con un total de 157 viviendas entregadas.

Proyecto de Micro negocios de iniciativa femenina y adulto mayor

Este proyecto ha sido creado como un esfuerzo integrado por la SNF, ISDEMU y FOSOFAMILIA, para la aprobación de la Línea de Crédito Iniciativa Microempresarial. Con el Objetivo de generar oportunidades y contribuir al desarrollo de la microempresa en El Salvador, promoviendo en las familias el interés de emprender nuevas formas de gestión y autoempleo. Con este proyecto se ha beneficiado a mujeres y personas adultas mayores que provengan de los programas de la SNF, con microcréditos desde \$100 a \$600.

Aporte y Articulación con las Metas del Milenio:

Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Se trabaja directamente para fortalecer el sistema nutricional de niños, niñas y adolescentes de todos los Hogares, Centros de Bienestar Infantil, Centros de Desarrollo Integral, Hogares de Atención Inmediata, del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia – ISNA.

Lograr la enseñanza primaria universal

Implementación y fortalecimiento de la Educación Inicial en el país en Centros de Bienestar Infantil y Centros de Desarrollo Infantil, que facilita la integración de niños y niñas en la sociedad y en el sistema educativo.

Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Todas las actividades, proyectos y programas que se desarrollan tienen el componente de igualdad y respeto entre los géneros, desde los primeros años de vida. Esto se reproduce también en un entorno familiar con valores.

Reducir la mortalidad infantil

Se promueven actividades de orientación de prácticas saludables, alimentación, salud integral (mental) salud bucal, salud visual y fomento de la maternidad y paternidad responsable desde el nivel local.

Mejorar la salud materna

Las actividades se desarrollan en un entorno familiar, interinstitucional e intersectorial, con el objetivo de promover la salud integral

Combatir el VIH /SIDA, el paludismo y otras enfermedades: Se integra la Consejo Nacional de prevención del VIH-SIDA y se ejecutan acciones con la adolescencia para fomentar la paternidad y maternidad responsable y respeto a la integridad física.

Garantizar sostenibilidad del medio ambiente: Fomento y promoción desde la educación inicial y a nivel de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia.

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo: Articulación, coordinación y ejecución de acciones con actores relevantes para el desarrollo social y económico del país: empresa privada, agencias de cooperación externa, instituciones públicas y entidades privadas.

Programas, Actividades y Proyectos

Proyecto Mejores Condiciones de Vida para la Niñez y la Adolescencia

Formulación de planes, programas y proyectos de manera coordinada, integrada y participativa, entre el gobierno central y los gobiernos locales, la familia y la comunidad, para el fiel

cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, garantizando la creación de condiciones que mejoren las oportunidades y la calidad de vida en los niños, niñas y adolescentes de El Salvador. Creación del Grupo de Niños, Niñas y Adolescentes Comunicadores; Modelo de Atención a Víctimas Sobrevivientes de Abuso Sexual; Política de Paternidad y Maternidad Corresponsable

Proyecto “Un Hijo: piénsalo Bien”

Proyecto para adolescentes orientado a la enseñanza de una paternidad y maternidad responsable. Entrega de bebés computarizados a Centro Escolar José Martí.

Realización de Visitas Infantiles

Aporte de la DNASM a la salud mental de niños, niñas y adolescentes, en un contexto familiar y de sana convivencia:

- * Visitas al Parque Zoológico
- * Visitas a Centros Comerciales

Realización de Súper Juegos Infantiles

Actividades orientadas a favorecer la salud integral de la niñez. Iniciativa enfocada a la promoción del deporte y basada en valores y principios morales.

Programas, Actividades y Proyectos

Atención a la familia (Niñez, Adolescencia y Salud mental)

Sistemas Locales de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, de acuerdo a las acciones de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia y su implementación a nivel local. Atención de casos de familias, niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad

Fortaleciendo Valores (Libro de la Convivencia)

Revista semanal, que circula en uno de los periódicos más importantes de El Salvador el cual llega a una población aproximada de 115,000 personas y con mensajes propositivos que ayudan a los padres de familia a convivir dentro del seno familiar.

Divulgación de los derechos de la niñez

Jornadas de Salud y Sano Esparcimiento con métodos lúdicos educativos, jornadas de salud mental, recreación, salud visual, nutrición, enseñanza de valores, jornadas odontológicas, etc.

Reproducción del Libro Los Niños y las Niñas y sus Derechos en Familia, con la debida autorización del Instituto Interamericano el Niño.

Foros Consultivos Caminemos Juntos: Actividades que promueven la participación de niños y niñas para la expresión de sus ideas. Realizados a nivel nacional. Los resultados de estos Foros se traducen en proyectos y programas que serán ejecutados por las instituciones del Sistema Nacional de Protección a la Familia y los Menores.

Proyecto de ley especial transitoria para asentar en el registro a los menores de edad en el registro de familia de forma gratuita: El proyecto es un decreto transitorio, efectivo para todos aquellos menores que a la fecha no han sido asentados y no han cumplido su mayoría de edad, la inscripción es gratis y la primera partida de nacimiento no tiene costo alguno.

Programas, Actividades y Proyectos

Fortalecimiento de la educación inicial y promoción de derechos de la niñez y adolescencia: Apertura de más Centros de Bienestar Infantil CBI's y fortalecimiento de la Educación Inicial en el país. Gestión con agencias de cooperación y entidades privadas para el diseño, construcción y equipamiento de nuevos Centros de Bienestar Infantil.

Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil: Trabajo coordinado con el Consejo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en El Salvador (de carácter interinstitucional e intersectorial) y el Fortalecimiento de los Sistemas Locales de Protección Integral. Se proyecta fortalecer redes locales de apoyo en el oriente del país, con un enfoque de prevención.

Creación del Proyecto de Reglamento para la Agilización de la Adopción de Menores en Sede Administrativa.

Diagnóstico del Proceso de Adopciones con Sede Administrativa.

Proyecto El impacto del estrés laboral en nuestras vidas: autocuidado de la salud física y mental cuando se trabaja en el área de la defensa de los derechos humano de la niñez, adolescencia, mujeres y familias

Proceso de capacitación liderado por la DNASM para fortalecer al personal de las instituciones que trabajan a favor de la niñez, adolescencia y la salud mental en el país.

Programa Dulces Derechos

Programa realizado con el apoyo de la empresa privada, para realizar actividades recreativas y de divulgación de derechos. Realización de visitas coordinadas a los Centros Escolares y Centros de Bienestar Infantil.

Realización del Programa Escolar McDonald's El Salvador

Programa coordinado con la empresa privada para contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia. A través de este Programa se promueven los derechos de la niñez, con amplia participación y se fomenta la corresponsabilidad social.

ASISTENCIA ALIMENTARIA:

La División de Asistencia Alimentaria (DAA) es la dependencia de la Secretaría Nacional de la Familia responsable de operativizar la Política de Asistencia Alimentaria del Gobierno, para ello establece la coordinación necesaria entre las diferentes instituciones y organizaciones del país para la implementación de los programas y proyectos de asistencia alimentaria.

Es responsable de canalizar dentro del país los productos alimentarios donados por países y agencias internacionales que apoyan la asistencia alimentaria a fin de que se cumplan los objetivos y metas de los programas y proyectos en esta área.

FUNCIONES GENERALES: Velar por el cumplimiento de los convenios de Asistencia Alimentaria suscritos entre el Gobierno y las instituciones de cooperación nacional e internacional. Gestionar a nivel nacional e internacional, los recursos necesarios para los programas y proyectos identificados y/o administrados por la DAA. Velar por una óptima utilización de los recursos asignados a los programas y proyectos de Asistencia Alimentaria. Fortalecer técnicamente la capacidad de gestión, operatividad y funcionamiento de las instituciones ejecutoras de los programas.

REFRIGERIO ESCOLAR

Población Beneficiaria de Centros Escolares

La población beneficiaria son los niños y niñas que cursan desde parvularia hasta sexto grado. A diario la DAA atiende a 350 mil infantes que estudian en unos 2 mil centros educativos de la zona rural; el resto de beneficiarios son atendidos directamente por el Ministerio de Educación. El Refrigerio Escolar es un componente fundamental del Programa Escuela Saludable, el cual ha ampliado la cobertura al 100% de los beneficiarios del Programa. Los alimentos distribuidos provienen del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID).

OBJETIVOS

- Satisfacer la necesidad inmediata de alimentos.
- Fortalecer la asistencia escolar y reducir la deserción de los niños y niñas en los centros escolares.
- Estimular acciones educativas sobre prácticas adecuadas en salud y nutrición.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Distribución de una ración diaria de alimentos
- Desarrollo de acciones educativas, para fomentar prácticas adecuadas en salud y nutrición e higiene.

FOCALIZACIÓN: Indicadores de educación; Indicadores de salud; Indicadores de seguridad alimentaria; Indicadores de saneamiento del medio.

METAS A CORTO PLAZO . Atención a Zonas Afectadas por la Crisis del Café:

Brindar atención con alimentos y cuidados en salud a los menores de cinco años en estado de desnutrición; asimismo, el otorgamiento de raciones alimentarias a las familias de estos niños y facilitar oportunidades para el aprendizaje de actividades productivas. Esta intervención tiene una duración de seis meses por cada familia o hasta que el infante supere su estado de desnutrición.

Población beneficiaria: 5,000 familias que viven en diferentes comunidades en los departamentos de Ahuchapán y Sonsonate.

Atención con Alimentos a Pre-Escolares

Objetivos a corto plazo: Atención con alimentos y cuidados en salud y nutrición a la población de menores de 5 años que asisten a los Centros de Bienestar Infantil, Hogares de Atención Infantil y Centros Rurales de Salud y Nutrición.

Población atendida 7,000 niños que reciben dos comidas nutritivas diarias.

Creación y Desarrollo del Programa Red Solidaria el cual atiende las necesidades de la población de mas de 100 municipios cuya mayoría de habitantes vive en extrema pobreza; la inversión social asciende a 200 millones de dólares durante el quinquenio, que provendrán de fondos propios de las diferentes instituciones de gobierno involucradas, donaciones de gobiernos amigos, préstamos internacionales y una contrapartida del presupuesto general de la nación.

Este programa está focalizado directamente a la extrema pobreza rural, y que fue elaborado a partir de un mapa de pobreza; este Programa ha beneficiado a 800 mil personas y a cien municipios, pero de estos 32 han sido identificados como en pobreza extrema.

Nutrición, alimentación, salud y educación son las prioridades del plan solidario, la introducción de servicios básicos de agua, electrificación, reparación de caminos y mejoras en viviendas, la mayoría con pisos de tierra, para contribuir al bienestar social de las familias meta.

El programa tiene como objetivo mejorar la salud, nutrición y educación, a través de un contrato de “corresponsabilidad” con las familias en extrema pobreza, que no tienen ingresos; a estas familias el Estado les brinda atención básica de salud, apoyo nutricional para niños hasta cinco años y madres embarazadas y darles educación básica. La familia por su parte se comprometerá con los \$15 ó \$20 a mejorar la alimentación y enviarlos a la escuela hasta sexto grado, la transferencia directa de fondos será efectiva durante tres años, mientras se levanta un nuevo diagnóstico que busca mejorar los índices de cobertura de servicios básicos.

La parte económica del Plan esta sustentada con los componentes de microcréditos y programas productivos que buscarán darle sostenibilidad a las condiciones de vida de las familias favorecidas. El Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) es el encargado de colocar recursos provenientes de fuentes externas para que las familias tengan acceso a microcréditos productivos. El

programa pretende convertir el eje económico en un círculo virtuoso que parte del microcrédito, aparejado de información suficiente sobre los apoyos y capacitación técnica para mejorar el oficio y la tarea que hacen.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería apoya la entrega de semilla mejorada en granos básicos, diversificación de hortalizas, especies menores como pollos, patos y conejos para que las familias formen pequeñas granjas que contribuyan a mejorar sus ingresos. La Secretaría de Agricultura también realiza acciones para que los micro y pequeños productores de hortalizas y especies menores puedan colocar sus productos en el mercado, a través de la oficina de agro negocios.

De manera especial se focaliza la entrega de ayuda a las mujeres rurales que son **jefas de familia**, con lo que se les ayuda a ellas y a sus hijos atener una mejor calidad de vida. Con la colaboración del Estado y el compromiso de corresponsabilidad que asumen las mujeres, en sus grupos familiares se proyecta cumplir con los objetivos del milenio planteados por Naciones Unidas para el año 2015, como es cambiar las condiciones de vida, ampliar posibilidades de acceso a servicios básicos como agua, salud y educación y cambiar el entorno económico para que encuentren posibilidades sostenibles de ingresos.

Además de paliar la pobreza con la entrega directa del subsidio, que oscilará entre \$15 y \$20, se construirá en el mediano plazo las condiciones adecuadas para que las familias sigan cambiando su realidad y terminen de salir de la pobreza con su propio esfuerzo.

Con respecto al tema migratorio el Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior tiene como finalidad defender los derechos de nuestros compatriotas fuera de las fronteras patrias, potenciar sus oportunidades y fortalecer sus vínculos con la nación; para eso trabajamos en 8 ejes de acción: derechos humanos, asistencia legal; estabilidad migratoria, reunificación familiar, remesas y desarrollo local; asistencia social y humanitaria; integración económica; servicios consulares; identidad nacional; vinculación con las comunidades en el exterior y participación ciudadana.

Al aplicar estos esfuerzos en favor de las mujeres migrantes, nuestros ejes de acción toman una especial connotación ya que destacan la presencia y el aporte de la mujer en la dinámica de la migración, así como seguir enfocando los esfuerzos y recursos públicos para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

El Estado de El Salvador por medio de sus 16 representaciones consulares en Estados Unidos esta realizando esfuerzos para promover la reinscripción al TPS, por medio de servicios de asesoría legal y llenados de formularios de reinscripción completamente gratis; a fin de contribuir al ahorro de las familias elegibles al TPS” Asimismo, la Línea Gratuita de Información Consular, 1 (888) 30 111 30 esta brindando información sobre el proceso de reinscripción válida del 10 de marzo de 2009 hasta el 9 de septiembre de 2010. El período de reinscripción es de 90 días, iniciado el 1 de octubre y concluye el 30 de diciembre de 2008. El acuerdo suscrito con EE. UU. Tras los terremotos que sufrió El Salvador en 2001 concede permisos temporales de trabajo a unos 230 mil salvadoreños en este país. El actual TPS vence el 9 de marzo de 2009, pero quienes quieran acogerse a la prórroga deberán tramitarla antes del 31 de diciembre del presente año.

Avances legislativos.

En el marco de la normativa nacional en el mes de Octubre se presento a las autoridades de la Asamblea Legislativa el anteproyecto de Ley para la Prevención, Protección y Sanción de la Violencia de Género, el cual se ha elaborado con la participación directa de las Diputadas y las Asesoras de las diversas Fracciones Legislativas, en el marco de la clausura del Diplomado de Liderazgo y Diversidad en la Función Legislativa.

Presentación del Proyecto de Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, la esencia de la ley es la descentralización, con la distribución de responsabilidades y funciones de cada institución involucrada. Teniendo como principio, el de la unificación familiar, es decir, que se supera la práctica de que la solución a un problema intrafamiliar se resuelve al separar a los hijos de los padres, que tiene como base en su estructura el enfoque de Derechos de la Convención de los Derechos del niño y de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos incluidos la Convención CEDAW y la Convención de Belém do Pará.

En el contexto de superar la revictimización de las mujeres y las personas menores de edad, o revictimización secundaria, se aprobó el nuevo Código Procesal Penal que incluye los procedimientos adecuados para superar la revictimización en los delitos de violencia sexual, homicidios, lesiones y demás hechos que afecten a la persona sobreviviente de toda forma de violencia.

- d) Una descripción de las medidas llevadas a cabo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, así como de las acciones para implementar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”.

La Delegación de El Salvador ante la CIM OEA, desde el año 2006 ha apoyado las diferentes acciones y estrategias de prevención en contra de la erradicación la violencia de genero; con el acompañamiento a la Campana de Prevención de Violencia de Género que tiene como uno de sus propósitos, el desarrollo de sondeos de percepción que de manera periódica establezcan los cambios en el imaginario de la población en torno a la Situación de la Violencia de Género que permitan tomar decisiones, para impulsar los procesos de incidencia política, asimismo se ha propuesto el desarrollo de análisis y reflexiones que contribuyan a la construcción conceptual de la Prevención de la Violencia.

En este sentido La Campana de Prevención de Violencia de Género esta conformada por organismos no gubernamentales de mujeres y de la sociedad civil, tales como AGROSAL, AMS, MSM, IDHUCA Y OXFAM América en coordinación con la Corte Suprema de Justicia y El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD). Se realizaron una serie de talleres sobre la aplicación e interpretación de la Ley de Violencia Intrafamiliar, con operadores del sistema de justicia, en este sentido la Delegación ha participado activamente a nivel nacional, con la aplicación de los principios de la Convención de

Belém do Pará y su Mecanismo de Seguimiento MESECVI.

En estos talleres se dieron a conocer los hallazgos de la investigación que se realizó a 10 años de la aplicación de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar en El Salvador, entre los que se encuentra: Aplicación parcial de la Normativa existente de VIF por limitada integración en la interpretación jurídica; relativo al conocimiento de los Convenios Internacionales de Derechos Humanos y no adecuada aplicación de los mismos; Falta de articulación en la aplicación de las normas entre instancias. Ausencia de especialización en la materia, tanto en personal como en jurisdicciones especializadas; Ausencia de mecanismos de medición de impacto; Vacíos de leyes que se articulan. Aplicación de la norma sin apoyo de equipos interdisciplinarios.

SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Dificultades de las víctimas para acceder a los servicios contra la violencia intrafamiliar Escasos Recursos económicos de las usuarias; Desconocimiento del servicio; Ubicación inaccesible del servicio; Falta de especialización de recursos humanos; Ausencia de Difusión en los medios de comunicación para promoción de los derechos de las mujeres; Desarticulación institucional para atender a las víctimas; Relativa asistencia legal oportuna.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Incumplimiento del principio de celeridad; Escasez de recursos humanos y materiales; Retrasos para la aplicación de la ley por; Sustanciación procesal; Razones desconocimiento de derechos; Cumplimiento relativo del principio de secretividad (intimidad); Por la no revictimización; Por la confidencialidad de los procesos; Condiciones de Privacidad en los inmuebles.

APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN: No existe un criterio adecuado para imponer los mecanismos de una forma integral; Poca efectividad en el cumplimiento de los mecanismos, según las víctimas; Tiempo de duración de los mecanismos de monitoreo es insuficiente; Auxilio policial insuficiente.

CON RESPECTO AL PROCESO: Se aceptan los testigos presentados por la víctima; Interrogatorios respetuosos y adecuados; La víctima debe esperar un tiempo prolongado, para la realización de las audiencias; Hay suspensiones frecuentes de las audiencias; Limitado conocimiento del fenómeno de VIF para el proceso pericial; Criterios de valoración de la prueba, sesgados por una visión conciliadora de la familia; Criterios de valoración utilizados por los y las operadores judiciales en procesos controversiales.

Uno de los principales pilares, que sustenta la campaña de prevención de violencia de género (CPVG), es la educación con los jóvenes. Es por ello que la CPVG, a través de OXFAM América, logra un convenio con el Ministerio de Educación de El Salvador, para lanzar un programa piloto en 53 centros educativos.

Este proyecto tiene la trascendencia de seguir fortaleciendo prácticas de convivencia pacífica dentro de los centros educativos; han participado en el programa de capacitación maestras y maestros de los centros participantes, así como 20 alumnas /os que aprendería sobre los tipos de violencia principalmente el acoso sexual.

Este programa busca cambiar actitudes y creencias es una tarea que requiere un esfuerzo integral. Por eso el trabajo con jóvenes es importante. Las bases del comportamiento son

aprendidas a temprana edad, igual que se aprende la violencia como forma de expresarse, se puede aprender la equidad, la tolerancia y la paz.

Entre mas temprano se aprende alternativas a la violencia mas fácil es que los jóvenes integren actitudes equitativas en su forma natural de relacionarse entre sus amigas, amigos; se busca concientizar y sentar bases de lo que se puede hacer con un programa integral y permanente en los centros escolares de secundaria.

En este contexto, la Delegación de El Salvador en coordinación con OXFAM América, ILANUD, el IDHUCA, la Campaña de Prevención de la Violencia de Género y el Foro de Mujeres de Partidos Políticos con la Asociación por la **Democracia y la Equidad en El Salvador** se llevaron a cabo durante los meses de febrero a julio de 2008 un Diplomado para Parlamentarias y Asesoras de la Asamblea Legislativa denominado **LIDERAZGO Y DIVERSIDAD EN LA FUNCIÓN LEGISLATIVA**, con el estudio de la normativa nacional e internacional con los componentes legislativos y el enfoque de genero para construir una agenda legislativas con la temática prioritaria con relación a los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, la Delegación de El Salvador ante la **CIM OEA** con la coordinación del BID y la Asociaron de Mujeres por la Equidad y la Democracia en El Salvador realizo durante los días 6, 7 y 8 de Octubre de 2008 en la ciudad de San Salvador el Seminario denominado Capacitación a Candidatas Diputadas y Alcaldesas con la cooperación del BID, dicho seminario se capacitó a un número de 70 lideresas políticas y candidatas a las elecciones del próximo periodo 2009-2012n por parte de especialistas expertos de la Escuela de Postgrado en Gerencia Política de la universidad de George Washington, para impartir la capacitación sobre las Mujeres en las Candidaturas Políticas Ventajas y Desafíos, El ABC de las Campañas electorales, Interpretación de Encuestas y Estrategias de Campaña, Marketing Político y Cuarto de Guerra para las Campañas Electorales, Comunicación Estratégica y Movilización de Bases.

Asimismo la Delegación de El Salvador ante la **CIM OEA** en el marco del desarrollo del **Programa de Saneamiento de la Relación Familiar** de ISDEMU a través del **Convenio Interinstitucional** tiene como finalidad apoyar y trabajar en forma conjunta las acciones de prevención, erradicación y protección a las víctimas de la violencia intrafamiliar, en lo relativo a la salud física, psicológica y sexual como a la condición social y jurídica, procurando con ello la integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico de la relación familiar.

Atención Psicológica, Atención Social y Orientación Jurídica:

Atención Psicológica: Se ofrece intervención psicológica a las personas que han sufrido o están sufriendo violencia intrafamiliar en todas sus formas, abuso sexual y maltrato a la niñez y también a las personas que han sido testigos/as de las situaciones anteriores. El abordaje psicológico incluye: Intervención en crisis: Realizada en el primer abordaje de la víctima, seguimientos psicológicos: se busca estabilizar a la víctima y se prepara para el ingreso a los grupos terapéuticos, desarrollo de Grupos Terapéuticos, los cuales son dirigidos a: Niños y niñas víctimas de violencia intrafamiliar; Niños y niñas víctimas de abuso sexual; Adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar; Adolescentes víctimas de abuso sexual; Niñas y adolescentes víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; Mujeres víctimas de agresiones sexuales; Hombres agresores de violencia intrafamiliar

Atención Social: Se ofrece apoyo y acompañamiento social de las víctimas y su grupo familiar; Se realiza la indagación de casos y el seguimiento a través de visitas domiciliarias; así como el seguimiento de los procesos en otras instituciones.

Orientación Jurídica Se realiza asesoría legal de los casos atendidos, orientando a la víctima e informándole sobre el avance en los procesos legales, además se realiza el acompañamiento a las diferentes instancias policiales, fiscales y judiciales.

En este contexto con la temática del derecho al acceso a la justicia de parte de las mujeres se ha firmado la Carta de Entendimiento con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), que permitirá el funcionamiento del **Observatorio “Justicia y Género”**, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la justicia de las mujeres por medio de información veraz, oportuna y accesible, la que será proporcionada por una plataforma virtual que garantizará el acceso a la información sobre la administración de justicia en la región.

III. ACCIONES FUTURAS PARA AVANZAR EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN DE LA CIM.

- a) A nivel nacional, para mejorar la situación de la mujer;
- A nivel nacional. La Delegación de El Salvador a través de dos Consultoras Expertas ha elaborado **EL PROYECTO DE POLÍTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TRATADOS Y RESOLUCIONES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, PARA LA PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SALVADOR Y EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN DE LA CIM.**
 - **Firma de Convenio de Cooperación con la cooperación internacional a través e OXFAMAMERICA para implementar LA POLITICA Y EL PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS TRATADOS Y RESOLUCIONES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, PARA LA PROMOCION Y APLICACIÓN DE LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SALVADOR.**
 - **Firma de Convenio de Cooperación con el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y LA ASOCIACION AGROSAL y**

otras asociaciones nacionales, para implementar **EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DE LA ZONA RURAL DEL PAIS**, con el apoyo de los diversos programas y proyectos que desarrolla el Ministerio de Agricultura a nivel nacional.

- b) A nivel regional, para apoyar las acciones que la CIM genere a corto plazo.

En el marco de la cooperación técnica que **la Delegación de El Salvador ante la CIM OEA**, desarrolla con **el Foro de Mujeres de Partidos Políticos y la Junta Directiva de la Asociación para la Democracia y la Igualdad en El Salvador**, en la que la Delegada Titular es la Vicepresidenta, tanto del Foro , como de la Asociación, se ha considerado la firma de un **Convenio de Cooperación con LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLACEN**, para implementar acciones conjuntas que contribuya a fortalecer **la APLICACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN DE LA CIM**, con la finalidad de crear una **Agenda Legislativa** tanto a nivel nacional **y regional** en los diferentes Parlamentos de la Región Centroamericana, con el fin de crear, reformar la diferentes legislaciones y crear una plataforma de cooperación regional con respecto a las necesidades de las mujeres con el eje transversal de género.